



DECRETO N° 2146
NEUQUÉN, 19 DIC 2001

VISTO:

El **Registro N° 0915/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la Nota N° 534/01 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la recontractación del **señor KLETZEL JUAN MATIAS, L.P. N° 42570/9**, por un período de once (11) meses, a partir del 01 de diciembre de 2001, para desempeñarse como inspector de plagas en la Dirección de Control de Operativo -Dirección General de Control de Zoonosis y Vectores-; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que mediante Pase N° 1279/01 toma intervención en la documentación la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el **señor Kletzel Juan Matías**;

Que por Informe N° 793/01, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **señor KLETZEL JUAN MATÍAS, L.P. N° 42570/9**, con efectividad al 01 de diciembre de 2001 y hasta el 31 de octubre de 2002,

Que el contratado cumple funciones de inspector en la Dirección de Control Operativo, Dirección General de Control de Zoonosis y Vectores, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Código de Imputación N° 050G070203-;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el **señor KLETZEL JUAN MATÍAS, L.P. N° 42570/9, D.N.I. N° 24.825.576, Categoría 18**, con efectividad al 01 de diciembre de 2001 y hasta el 31 de octubre de 2002. El nombrado

///...2º


FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

cumple funciones de inspector en la Dirección de Control Operativo, Dirección General de Control de Zoonosis y Vectores, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación N° 050G070203 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO
BUFFOLO.-

FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno